



GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE AREQUIPA

BASES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

PRACTICANTE PROFESIONAL N° 002-2022-GRA-GRTPE



GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

I. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

- UN (01) PRACTICANTE PARA EL AREA DE GERENCIA
- UN (01) PRACTICANTE PARA LA OFICINA ZONAL DE CAMANA

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo. www.trabajoarequipa.gob.pe y www.empleosperu.gob.pe/vacantespublicas	10 días anteriores a la convocatoria.	Personal encargado y Comisión Especial de Evaluación
CONVOCATORIA		
Presentación del Currículo Vitae Documentado, la Ficha Curricular y demás Anexos a la dirección siguiente: PLATAFORMA VIRTUAL www.trabajoarequipa.gob.pe/tramite_documentario_virtual	(De 7:30 am hasta 16:15 horas) 06 de Mayo de 2022	MESA DE PARTES PLATAFORMA VIRTUAL
SELECCIÓN		
Fase de reclutamiento Evaluación del Currículo Vitae documentado y de la Ficha Curricular	09 de Mayo de 2022	Comisión Especial de Evaluación
Publicación de resultados de evaluación del currículo vitae documentado en la página institucional. www.trabajoarequipa.gob.pe	10 de Mayo de 2022	Comisión Especial de Evaluación
Fase de evaluación Evaluación de Conocimientos Virtual	11 de Mayo de 2022	Comisión Especial de Evaluación
Publicación de resultados en la página institucional. www.trabajoarequipa.gob.pe	11 de Mayo de 2022	Comisión Especial de Evaluación
Entrevista Personal Virtual	12 de Mayo de 2022	Comisión Especial de Evaluación
Publicación de resultado final en la página institucional www.trabajoarequipa.gob.pe	12 de Mayo de 2022	Oficina de Personal
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO DE PRACTICAS PROFESIONALES		
Suscripción del convenio: Lugar: Oficina de Personal. Calle Universidad N° 117, Urb. Victoria	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Oficina de Personal
Registro del Convenio	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del convenio	Oficina de personal



GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

II. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
FASE DE RECLUTAMIENTO EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE DOCUMENTADO (*)	-	NO TIENE PUNTAJE	NO TIENE PUNTAJE
FASE DE EVALUACION	40%		
a.-Evaluación de conocimiento	40%		20 puntos
Puntaje Total de la evaluación del conocimiento		10 puntos	20 puntos
ENTREVISTA			
Puntaje de la entrevista personal	60%	10 puntos	20 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%	20 puntos	40 puntos

El puntaje mínimo aprobatorio es de (10) puntos.

III. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación del currículum vitae documentado.

La información consignada en el currículum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

PLATAFORMA VIRTUAL en el enlace:

www.trabajoarequipa.gob.pe/tramite_documentario_virtual

2. Documentación adicional.

Los postulantes presentarán además del Currículum Vitae Documentado, la ficha curricular y las Declaraciones Juradas que se encuentran adjunto a la convocatoria.

3. Otra información que resulte conveniente.

La Comisión de Evaluación podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

IV. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria de proceso desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos.

- Quando no se presente postulantes.
- Quando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Quando cumplido los requisitos mínimos, los postulantes no obtengan el puntaje mínimo final de 20 puntos para ser seleccionado.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado Sin la responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

- Quando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección
- Por restricciones presupuestales.
- Otras razones que la justifiquen.

V. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

1. Procedimiento de Selección y Evaluación:

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión Especial de Evaluación. Se encarga de elaborar la fase de evaluación y la entrevista personal.

2. El proceso de selección de practicante Profesional consta de tres (3) etapas:

- Fase de reclutamiento, evaluación de la Ficha Curricular y del Currículum Vitae Documentado
- Fase de Evaluación



**GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

c) Entrevista personal

Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante del seguimiento del proceso en el portal institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

a) Primera Etapa: Fase de Reclutamiento, Evaluación de Ficha Curricular y del Currículo Vitae Documentado.

El Postulante presentará la Ficha Curricular y su Currículum Vitae Documentado, el día especificado en el cronograma. La documentación presentada en el Currículum Vitae deberá de satisfacer todos los requisitos mínimos especificados en los Términos de Referencia. El Currículum Vitae, la documentación que lo sustente y la Ficha Curricular tendrán carácter de Declaración Jurada, es decir, si en los términos de referencia señala por ejemplo "estudios universitarios Concluidos", el postulante deberá presentar la Constancia de Egresado no mayor a 24 meses; todo ello bajo el D. LEG. N° 1401 – D.S. N° 083-2019-PCM y la ley N° 31396 y su disposición complementaria modificatoria.

En el contenido de la Ficha Curricular, el postulante señalará el N° de Folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en los términos de referencias.

Los documentos deberán ir en el siguiente orden:

- a) Rotulo en la primera página indicando datos completos y plaza a la que postula.
- b) Carta de Presentación de Postulante (Anexo I).
- c) Ficha de resumen Curricular (ANEXO II).
- d) Copia del D.N.I.
- e) Anexo 03 (A, B, C, D, E).
- f) Currículo Vitae Documentado.

*Los documentos que no sean presentados en el orden mencionado serán calificados como NO APTOS.

-En caso de ser persona con Discapacidad, se adjuntará el Certificado de Discapacidad emitido por el Ministerio de Salud.

La Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, podrá solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.

Los documentos antes señalados se presentan en forma VIRTUAL en formato PDF, tener en consideración que los documentos escaneados requeridos para la postulación deberán ser llenados sin borrones ni enmendaduras, encontrarse debidamente rubricadas (firmar) y foliadas (enumerar) de atrás hacia delante en la parte superior derecha.

Asimismo dicha documentación deberá ser presentada por la PLATAFORMA VIRTUAL en el enlace:

www.trabajoarequipa.gob.pe/tramite_documentario_virtual,

En un solo documento con un rotulo en la primera página de la siguiente manera:

<p>Señores: Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Arequipa</p> <p style="text-align: center;">Proceso de Convocatoria de Prácticas Profesionales N° 002-2022-GRA/GRTPE</p> <p>Plaza a la que postula: Apellidos y nombres: Número de DNI: Domicilio Actual:</p>



GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La lista de los resultados de esta etapa será publicada en la página institucional y tendrá la calificación de Apto o No Apto.

Nota: El postulante sólo podrá presentarse a una Convocatoria por cronograma establecido.

b) Segunda Etapa: Fase de Evaluación de Conocimientos:

La Evaluación de Conocimientos consistirá en la administración de un balotario de 10 a 20 preguntas de conocimiento o casos prácticos relacionados al servicio que postula. La elaboración de esta prueba de conocimientos estará a cargo de la Comisión Especial de Evaluación.
El puntaje mínimo aprobatorio en esta etapa es de diez (10) y la máxima de veinte (20).

Esta se realizará en forma VIRTUAL de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE, por cuanto todo postulante deberá tener en su ordenador y/o teléfono móvil el aplicativo informático "GOOGLE MEET", además de micrófono y cámara web necesarios para la Evaluación Virtual.

Al postulante que pase a esta fase, se le incluirá en un determinado WhatsApp por donde se les enviará con anticipación el enlace del "GOOGLE MEET" para que pueda confirmar su asistencia y conectarse para la Evaluación Virtual.

Se tendrá una tolerancia de 05 minutos para la conexión al aplicativo "GOOGLE MEET"; en caso el postulante no responda la comunicación se declara como "NO SE PRESENTO", dando finalizada su participación.

Así mismo cada postulante deberá conectarse al aplicativo informático "GOOGLE MEET", con su nombre y correo personal, además de portar su DNI y presentarse con vestimenta formal.
La lista de los resultados de esta etapa será publicada en la página institucional.

c) Tercera Etapa: Entrevista personal.

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, conocimientos, actitud, entre otras competencias; y estará a cargo de la Comisión Especial de Evaluación.
El puntaje máximo en esta etapa es de veinte (20) puntos.

Esta se Realizará en forma VIRTUAL de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE, por cuanto todo postulante deberá tener en su ordenador y/o teléfono móvil el aplicativo informático "GOOGLE MEET", además de micrófono y cámara web necesarios para la entrevista.
Al postulante que pase a esta fase, se le incluirá en un determinado WhatsApp por donde se les enviará con anticipación el enlace del "GOOGLE MEET" para que pueda confirmar su asistencia y conectarse a la entrevista personal VIRTUAL.

Se tendrá una tolerancia de 05 minutos para la conexión al aplicativo "GOOGLE MEET"; en caso el postulante no responda la comunicación se declara como "NO SE PRESENTO", dando finalizada la entrevista.

Así mismo cada postulante deberá conectarse al aplicativo informático "GOOGLE MEET", con su nombre y correo personal, además de portar su DNI y presentarse con vestimenta formal para su entrevista.

VI. De las Bonificaciones

Se otorgará una bonificación a las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según Ley N° 29973 Ley de Personas con Discapacidad.

VII. Resultado Final del Proceso de Selección.

Para ser declarado ganador, el deberá obtener el puntaje mínimo de veinte (20) puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso de selección. Si dos (2) o más postulante(s) superen el puntaje mínimo aprobatorio, se adjudicará como ganador o ganadores al (a los) postulante(s) que obtenga el mayor puntaje.



**GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**



”Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

El Resultado final del Proceso de Selección se publicará en la página institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, según cronograma.

VIII. Duración del Convenio.

El convenio que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá un Plazo de 03 meses contando desde el día a siguiente de su suscripción hasta la fecha indicada en los términos de referencias, pudiendo renovarse o prorrogarse.

IX. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA Y FINAL

Lo no contemplado en el presente documento, será resuelto en el día por los miembros de la Comisión del Concurso y sus decisiones constarán en Acta, teniendo carácter de inapelables.

ANEXOS

- ANEXO I Carta de presentación del postulante
- ANEXO II Ficha de Resumen Curricular
- ANEXO III A Declaración Jurada de no tener vínculo laboral de cualquier índole con la institución
- ANEXO III B Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ANEXO III C Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ANEXO III D Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ANEXO III E Declaración Jurada de No contar con Sentencia Condenatoria Consentida y/o Ejecutoriada

COMISIÓN ESPECIAL EVALUACIÓN.